MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
GRUPO DE CONTRATOS

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARAFI-GRUCO - 29.25

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Señora coronel
SANDRA YANETH MORA MORALES
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Carrera 66A No. 43-18 Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: difusión inicio prórroga No. 004

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, el inicio de la prórroga No. 004 del contrato que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
64-5-30001-21	OTROSÍ DE PRÓRROGA No. 004 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DITRA No. 64-5-30001-21 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA CUYO OBJETO ES "CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA TENDIENTE A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE RECURSOS APROPIADOS PARA EL PROYECTO ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA - FASE II Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN MENCIÓN A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR PARTE DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL, SOPORTADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORÍA No. 098-5-2019 FORPO-UPTC".	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	05/02/2021	30/11/2023	$ 44.702.583.832

De igual forma, para la respectiva ejecución de los presentes contratos, se solicita designar un funcionario quien adelantará las actividades de coordinación en conjunto con el Jefe Área Administrativa y Financiera de la

Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y supervisor del contrato en mención, quien lo ubica en la calle 13 No 18-24 Estación Tren de la Sabana piso tres, o al correo electrónico ditra.arafi@policia.gov.co.

Nota: se recuerda que en caso de tener la obligación de tramitar la facturación electrónica deberá tener en cuenta Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*".

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Alberto Perez Villa
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 16186302
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo De Contratos
Unidad: Direccion De Transito Y Transporte
Correo: carlos.perez1276@correo.policia.gov.co
3/03/2023 2:34:26 p. m.

Anexo: no

Calle 13 # 18 - 24 Estación tren de la sabana Piso 3
Teléfono: 5961400 - EXT - 21618
ditra.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA